CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000040623

20181701003O01857

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701003O01857

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (12:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	*AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR CESAR SEBASTIAN CORNEJO SANTOLIVA	RUC	1790884910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	*09-08-2018*
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CÉSAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703138071

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PB

N° TRAMITE: 57263-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

30/08/18 2.1.1

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO - ECUADOR

Factura: 001-003-000040622

20181701003P04969

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701003P04969

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (12:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	*RUEDA DE HOTELES Y* TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.	*REPRESENTADO POR*	RUC	*1790884910001*	*ECUATORIANA*	*COMPARECIENTE*	*CESAR SEBASTIAN* CORNEJO SANTOLIVA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA"

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TERCERA QUITO - ECUADOR

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

ria-

NOTARIA
TERCERA

AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:

"RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA"

QUE OTORGA

CÉSAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DÍ 3 COPIAS

M.C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE (09) de AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor CÉSAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **"RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA"**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta *como habilitante a este instrumento público; quien declara ser de* estado civil casado y estar domiciliado en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Diego de Almagro N24-416 y Luis Cordero, Edificio Hotel Sebastian; teléfono: dos dos dos uno tres nueve nueve; correo electrónico: gerencia@hotelsebastian.com; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**": En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de Ampliación de Plazo y Reforma del Estatuto Social, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor César Sebastián Cornejo Santoliva, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliad en Quito, Distrito Metropolitano, de ocupación Empresario, mayor de edad, en su condición de Gerente y representante Legal de la compañía "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA" conforme aparece de su nombramiento legalmente inscrito y vigente que se incorpora como habilitante a la presente.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.** La compañía "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis (6) de octubre de mil novecientos ochenta y ocho (1988) ante el Doctor Napoleón Lombeyda Arguello, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 88.1.2.1.1772 de uno (1) de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988) legalmente inscrita el veinte y tres (23) de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988) en el Registro Mercantil del cantón Quito, Distrito Metropolitano; **B.** La

compañía "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA" aumentó su capital y procedió a su correspondiente Reforma de Estatutos mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de noviembre de mil novecientos noventa (1990) ante el Doctor Napoleón Lombeyda Arguello, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 90.1.2.1.1856 de cinco (5) de diciembre de mil novecientos noventa (1990) legalmente inscrita el diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos noventa (1990) en el Registro Mercantil del cantón Quito, Distrito Metropolitano; **C.** La compañía "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA" aumentó su capital y procedió a su correspondiente Reforma de Estatutos mediante escritura pública otorgada el uno (1) de diciembre de mil novecientos noventa y tres (1993) ante el Doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del cantón Quito, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 93.1.1.1.2450 de diez (10) de diciembre de mil novecientos noventa y tres (1993) legalmente inscrita el veintisiete (27) de diciembre de mil novecientos noventa y tres (1993) en el Registro Mercantil del cantón Quito, Distrito Metropolitano; y, **D.** La Junta General de Socios reunida el seis (6) de abril de dos mil dieciocho (2018) según aparece de la copia del Acta que se anexa como habilitante, resolvió Ampliar el Plazo de Duración de la Compañía; y, reformar el Estatuto Social de la Compañía de conformidad con esa decisión; y, **E.** El Gerente de la compañía en ejercicio de sus atribuciones y por mandato de la Junta General otorga este instrumento.- **TERCERA: VOLUNTAD.**- El compareciente en la condición en la que interviene y de conformidad con los antecedentes

expuestos declara y procede a Ampliar el Plazo de Duración de la Compañía por treinta (30) años más a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de Quito.- **CUARTA: AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- El Gerente General en cumplimiento del mandato de la Junta General Universal de Socios del día seis (6) de abril de dos mil dieciocho (2018) mencionada en los antecedentes, procede a declarar y procede a Ampliar el Plazo de Duración de la compañía por treinta (30) años a contar desde la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha; y, por disposición y voluntad social manifestada en la Junta precitada procede a la Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social que en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO: DURACION.- La Compañía tendrá una duración de treinta (30) años a contarse a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito, sin perjuicio de que a su vencimiento, se prorrogue tal plazo por acuerdo de la Junta General de Socios o que se produzca su Disolución o Liquidación anticipadas por causas legales o voluntarias".- **QUINTA: RAZONES.**- En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones que imperan sobre las Sociedades sometidas al control de la Superintendencia de Compañías, del contenido de esta escritura pública y posteriores actos societarios se deberá tomar nota, marginar y sentar razones en los diferentes registros públicos y privados pertinentes.- Usted señora Notaria se servirá anteponer ya añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento".- (Firmado) Dr. Ivan Lopez Villalba, con Matrícula Profesional número (154) ciento cincuenta y

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

cuatro del Colegio de Abogados de Cotopaxi.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

f) CÉSAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA

C.C. 1703138071

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

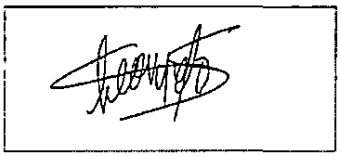

Número único de identificación: 1703138071

Nombres del ciudadano: CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEINTIMILLA CHIRIBOGA MARTHA ESTELA MARIA DEL S

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1976

Nombres del padre: CORNEJO CARLOS

Nombres de la madre: SANTOLIVA ROSA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-145-12114

181-145-12114

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

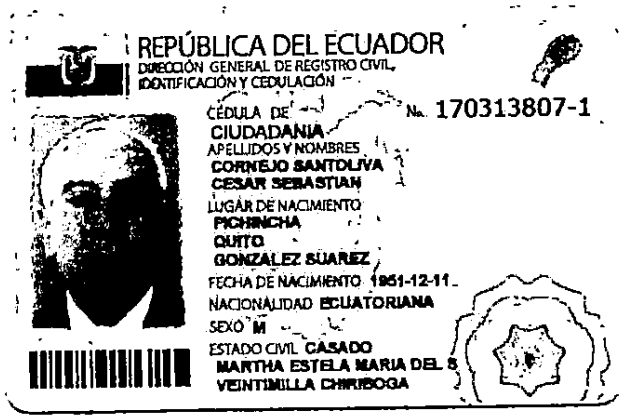

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170313807-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CORNEJO SANTOLIVA
CESAR SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1951-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA ESTELA MARIA DEL S
VEINTIMILLA CHIRIBOGA

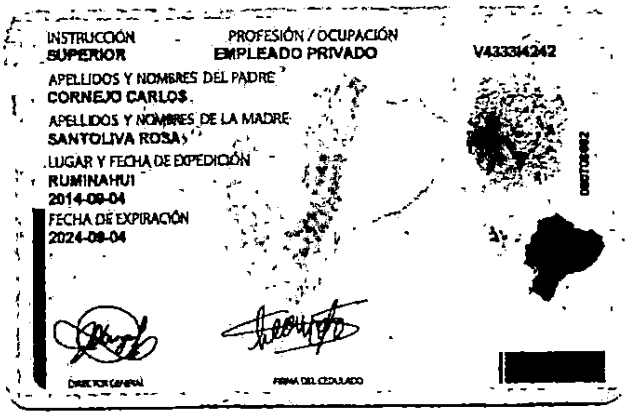

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V433314242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORNEJO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTOLIVA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2014-09-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-04
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

018
JUNTA No.
018 - 210
NÚMERO
1703138071
CÉDULA
CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
RUMIÑAHUI
CANTÓN
ZONA:
SANGOLQUI
PARROQUIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 09 AGO. 2018

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

ruhotel
RUEDA DE HOTELES
Y TURISMO CIA. LTDA.

Quito, 24 Mayo del 2017

Señor

SEBASTIAN CORNEJO SANTOLIVA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a usted, que la Junta Universal de Socios de RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito el día jueves 18 de mayo del 2017, tuvo el acierto de elegir a usted por unanimidad para el cargo de Gerente y Representante Legal de la compañía, por el periodo de dos años particular que pongo en su conocimiento y auguro el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

RAUL GONZALO RUEDA ULLAURI

PRESIDENTE

CI. 1700794924-3

Yo, Cesar Sebastián Cornejo Santoliva, acepto el cargo de Gerente de RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo conforme a las leyes, reglamentos y estatutos correspondientes.

Quito, 24 Mayo del 2017

CESAR SEBASTIAN CORNEJO SANTOLIVA

CI. 170313807-1

Constitución de la Compañía: 6 de octubre de 1988 Notaria No. 26

Inscripción en el Registro Mercantil: 23 de noviembre de 1988 No.1951-Tomo 119

Representante Legal: Gerente y en ausencia de este el Subgerente Art. 12 del Estatuto.

TRÁMITE NÚMERO: 31627
A739707MWBHEFJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	24278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7707
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	1703138071
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1951 DEL 23/11/1988.- NOT. 26 DEL 06/10/1988 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 AGO. 2018

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CÍA. LTDA. ABRIL 06, 2018

Conforme lo establece el estatuto de RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CÍA. LTDA., y la Ley de Compañías, hoy 06 de Abril de 2018, a las 15:30 horas están reunidos la totalidad del capital social de la Empresa, en el Hotel Sebastián, ubicado en la calle Diego de Almagro N24-416 y Cordero de la ciudad de Quito, los señores: Gonzalo Rueda Ullauri, Oswaldo Muñoz Maggio y Sebastián Cornejo Santoliva, propietarios de la tercera parte de participaciones cada uno, además se encuentran presentes la Señorita Julieta Alejandra Muñoz Ordoñez y el señor David Muñoz Ordoñez, copropietarios de las participaciones del señor Oswaldo Muñoz Maggio. Los socios, por unanimidad, se ponen de acuerdo en que se celebre una Junta General Universal de Socios. Preside la Junta el señor Gonzalo Rueda Ullauri, Presidente de la compañía, quien declara instalada la Junta General Universal. Actúa como secretario el señor Sebastián Cornejo Santoliva, Gerente de la Compañía.

Se propone tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Autorización para que el Gerente, señor Sebastián Cornejo, representante legal de RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL CÍA. LTDA., realice las gestiones y trámites pertinentes para extender la duración de la vida legal de la compañía RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL CÍA. LTDA., y la reforma del artículo tercero de la cláusula tercera, de Escritura de Constitución de la Compañía.

El presidente somete a consideración el Orden del Día mencionado, el que es aprobado por la totalidad de los socios. El Presidente pide que se trate el primero y único punto del Orden del Día:

El Gerente Sr. Sebastián Cornejo, informa que como es de conocimiento de los socios el 6 de octubre de 1988 se constituyó la Compañía **"RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL CÍA. LTDA"** en la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, que en el artículo tercero de la cláusula Tercera, se establece que la duración de la Compañía será de un plazo de 30 años a partir de la inscripción de la Escritura de Constitución en Registro Mercantil del Cantó Quito, lo que se produjo el 23 de noviembre de 1988. Que este plazo se cumple este año y que es indispensable prorrogar el plazo de duración de la Compañía, para lo cual se requiere de la autorización de la Junta General de socios.

El Ing. Oswaldo Muñoz, Socio de la Empresa propone que se Reforme el Artículo 3 de la cláusula tercera de los Estatutos de la Compañía de modo que se extienda el plazo de duración de la compañía por 30 años a contarse desde la inscripción de la escritura de reforma del Estatuto Social y en consecuencia se autorice al Gerente de RUHOTEL Cia. Ltda., para que realice las gestiones y trámites pertinentes para extender la duración de la vida legal de la compañía RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL CÍA. LTDA.

El señor Presidente pone en consideración la propuesta del Ing. Oswaldo Muñoz, la que es aceptada por la unanimidad de los socios de RUHOTEL Cia. Ltda.

Por lo expuesto: **Se resuelve la Reforma del artículo 3 de la cláusula 3 del Estatuto Social que en adelante dirá: Artículo Tercero: Duración. - La Compañía tendrá una duración de 30 años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Constitución o de las reformas estatutarias que amplíen o reduzcan ese plazo o por la existencia de causas legales; y, además y en consecuencia, se autoriza al Gerente de RUHOTEL Cia. Ltda., señor Sebastián Cornejo, para que realice las gestiones, otorgamiento de las escrituras públicas pertinentes y trámites necesarios para extender la duración de la vida legal de la compañía RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL CÍA. LTDA., por un plazo de 30 año y que se reforme el artículo tercero de la cláusula tercera, de la Escritura de Constitución de la Compañía, en este sentido.**

El señor Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo con la resolución, la que es aprobada por unanimidad. Concede un receso para que se redacte el Acta de la Junta Universal de RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL CIA. LTDA.

Se reinstala la Junta Universal de Socios, se da lectura al Acta, se la pone en consideración y se la aprueba por unanimidad. Para constancia suscriben el Acta los integrantes de la totalidad del capital social de la Empresa. El Presidente declara concluida la Junta General Universal de socios a las 16:40 horas.

Gonzalo Raúl Rueda Ullauri
Presidente

Cesar Sebastián Cornejo Santoliva
Secretario

Raúl Oswaldo Muñoz Maggio
Socio

Julieta Alejandra Muñoz Ordoñez

David Oswaldo Muñoz Ordoñez

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 09 AGO. 2018
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REGISTRO U NICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	179088·191000'
RAZON SOCIAL:	RUEDA DE HOT :LES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	HOTEL SEBASTIAN
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN
CONTADOR:	LEMA FUEREZ CONSUELO HERMELINDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/11/1988	**FEC. CONSTITUCION:**	23/11/1988
FEC. INSCRIPCION:	22/12/1988	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	16/02/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: MARISCAL Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N24-416 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: HOTEL SEBASTIAN Oficina: PB Referencia ubicación A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL BACA ORTIZ Telefono Trabajo: 022221399 Apartado Postal: 17079377 Email: consueherme@hotmail.com Web: WWW.HOTELSEBASTIAN.COM Celular: 0993988295

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001 **ABIERTOS:** 2018 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FAGS031207 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 16/02/2018 15:39:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1790884491000

RAZON SOCIAL: RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/11/1988

NOMBRE COMERCIAL: HOTEL SEBASTIAN **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES.
SERVICIO DE RESTAURANTES.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.
SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: MARISCAL Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N24-416 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL BACA ORTIZ Edificio: HOTEL SEBASTIAN Oficina: PB Telefono Trabajo: 022221399 Apartado Postal: 17079377 Email: consueherme@hotmail.com Web: WWW.HOTELSEBASTIAN.COM Celular: 0993988295

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 AGO 2018
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

16 FEB 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 16/02/2018 15:39:58

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO, RUHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA"** QUE OTORGA **CÉSAR SEBASTIÁN CORNEJO SANTOLIVA.-** Firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de agosto del dos mil dieciocho.-

NOTARIA 03 QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

TERCERA QUITO - ECUADOR

RA...

Factura: 001-002-000042929

20181701026O01390

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026O01390

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2018, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 5578

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790884910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4969

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026O01390

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2018, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 5578

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790884910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4969

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA." QUE OTORGA EL SR. GONZALO RUEDA ULLAURI Y OTROS,** de fecha seis de octubre del año 1988, de la presente escritura pública de **AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** y en los términos constantes en la misma, el compareciente declara y procede Ampliar el Plazo de Duración de la compañía por treinta años más a partir de la inscripción de la citada escritura pública ampliación de plazo; y reforma el artículo tercero del estatuto social, de la citada compañía.- Quito, a 20 de Agosto del 2.018.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59900
852038?HLIOMXA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	108235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4379
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703138071	CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /09/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1951 TOMO 119 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/1988.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

Registro de Datos Publicos del Canton Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Publicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103